

Madrid, 23 de marzo de 2017

## **A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Agencia de calificación SCOPE Ratings ha revisado al alza el rating corporativo a largo plazo de Tecnocom desde "BB" hasta "BB+" manteniendo la perspectiva positiva.

Atentamente,